	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN AMBIENTAL	<b>CÓDIGO</b>	GAPD01
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	<b>VERSIÓN</b>	3

## 1. OBJETIVO

Establecer los planes, programas, protocolos, instructivos y demás instrumentos para la gestión ambiental en la entidad, de acuerdo con los lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental (en adelante PIGA), con el fin de determinar los controles y las medidas necesarias para prevenir y mitigar los impactos en el medio ambiente.

## 2. ALCANCE


Este procedimiento inicia con la descripción de la operación y actividades; continua con la identificación de aspectos e impactos ambientales que los procesos de la entidad puedan ocasionar; continua con la valoración y asignación de la significancia de los impactos asociados a los aspectos ambientales y finaliza con la gestión de acciones para prevenir y/o mitigar los impactos que la entidad ocasione al medio ambiente, establecidas en los planes, programas, protocolos, instructivos y demás instrumentos para llevar a cabo la gestión ambiental en la entidad.

## 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica a los todos los procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que requieren insumos o entradas y que generan residuos o salidas.

## 4. BASE DOCUMENTAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental —PIGA— (GADC01)  
Manual: “Manual del Sistema de Gestión Ambiental” (GAMN01)  
Formato: “Matriz de requisitos legales ambientales” (GAFT02)  
Formato: “Matriz de aspectos e impactos ambientales” (GAFT03)  
Formato: “Consumo de electricidad” (GAFT04)  
Formato: “Consumo hídrico” (GAFT05)

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN AMBIENTAL	<b>CÓDIGO</b>	GAPD01
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	<b>VERSIÓN</b>	3

Formato: “Matriz de usuarios y partes interesadas” (PGFT42)

Formato: “Hoja de vida del riesgo” (SGFT21)

Formato: “Matriz de identificación, calificación y seguimiento de oportunidades institucionales” (PGFT43)

Formato: “Matriz de información a comunicar” (COFT05)


Formato: “Hoja de vida del indicador” (SGFT05)

Formato: “Anexo 2 Diagnóstico Ambiental – Delegaciones Departamentales y Registradurías Especiales” (GAFT07)

Instructivo: “Diligenciamiento matriz de aspectos e impactos ambientales” (GAIN01)


Instructivo: “Uso de la estación de carga” (GAIN02)

Guía: “Condiciones ambientales e institucionales” (GAGU01)

 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN AMBIENTAL	<b>CÓDIGO</b>	GAPD01
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	<b>VERSIÓN</b>	3


## 5. BASE LEGAL

Norma (número y fecha)	Directriz legal
<b>Resolución 7413 del 2016</b> Por la cual se adoptan macroprocesos y procesos de la RNEC.	Aplica toda la resolución.
<b>Resolución 19126 del 15 julio 2022</b> Por la cual se adopta la política ambiental de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Aplica toda la resolución.
<b>Resolución 19127 del 15 julio 2022</b> Por la cual se adopta la NTC ISO 14001:2015, se adopta el 'Manual de gestión ambiental' como instrumento del Sistema de Gestión de Ambiental (SGA) y se determinan los responsables y los roles de los directivos y servidores públicos de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el SGA.	Aplica toda la resolución.


 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN AMBIENTAL	<b>CÓDIGO</b>	GAPD01
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	<b>VERSIÓN</b>	3

## 6. DEFINICIONES

- **Actividad:** operación propia de un proceso, realizada por uno o varios trabajadores, destinadas a contribuir a un resultado final específico (ejemplo: uso de los baños, consumo de alimentos en las instalaciones, manejo de archivo, uso continuo de impresoras, etc.).
- **Alcance:** se refiere a la superficie de terreno afectada por el aspecto ambiental. Puede ser puntual, local y global (por ejemplo: la contaminación auditiva generada por una máquina es puntual).
- **Aspecto ambiental:** uso o consumo de un recurso (agua, combustible, electricidad...) o insumo (papel, equipos...) a partir del desarrollo de una actividad (trabajar, movilizarse, entre otros).
- **Ciclo de vida:** etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto o servicio, desde la adquisición de materia prima (o su producción a partir de recursos naturales) hasta la disposición final.
- **Condición ambiental:** características físicas y locativas de las instalaciones de la entidad y su entorno que pueden provocar riesgos ambientales.
- **Control operacional:** acción destinada a la prevención, mitigación y reducción del impacto de los aspectos ambientales relacionados con los procesos de la entidad. Un control operacional determina cuándo es necesario aplicar acciones correctivas.
- **Emergencia:** situación de peligro o desastre que afecta el funcionamiento normal de la entidad. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los servidores, brigadas de emergencias y primeros auxilios o de otros grupos de apoyo (según su magnitud).
- **Frecuencia:** número de veces que ocurre una actividad en un espacio de tiempo definido. La entrada del valor de frecuencia será la estimación de acuerdo con la periodicidad o repetición que tenga la actividad. Las categorías para definir la variable frecuencia son “diaria, semanal”, “mensual, trimestral, semestral” y “anual”.
- **Impacto ambiental:** cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización (ejemplo: contaminación del agua por una sustancia vertida).
- **Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales:** herramienta que hace posible identificar los aspectos e impactos ambientales de las actividades que realiza la entidad y de los productos y servicios que ofrece. Además, permite valorar el daño que potencialmente se deriva de cada actividad o producto e identificar apropiadamente su control operacional.
- **Medio ambiente:** entorno en el que una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	GAPD01
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	3


- **Objetivo ambiental:** fin establecido por la entidad, coherente con su política ambiental, con el que se busca mejorar su actuación ambiental.
- **Operación anormal:** operación que se da cuando el aspecto ambiental deriva de actividades planificadas, bajo condiciones no rutinarias de operación o poco frecuentes que, sin embargo, no impiden su realización. Por ejemplo, las actividades de mantenimiento de equipos, máquinas de trabajo e instalaciones ocurren mucho más espaciadas en el tiempo que las actividades realizadas en condiciones normales, aunque se trata de una operación sistemática y prevista.
- **Operación de emergencias:** operación que se da cuando el aspecto ambiental deriva de acciones bien sea no planificada o bien de formas predecibles, que obligan a la paralización de las operaciones y pueden ocasionar daños al ambiente (incidentes o accidentes; como: incendios, derrames de sustancias químicas, aceites usados, entre otros).
- **Operación normal:** operación que se da cuando el aspecto ambiental deriva de actividades planificadas y ejecutadas en forma y frecuencia previstas y rutinarias. Se producen durante la actividad diaria de la entidad. Si alguna etapa o actividad se realiza en días alternos o semanalmente, se puede considerar de operación normal.
- **Prevención de la contaminación:** puesta en marcha de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.
- **Requisitos legales y otros requisitos:** requisitos legales que una organización debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir.
- **Severidad:** alteración del medio ambiente provocada directa o indirectamente por una actividad o proceso determinado. Su nivel se fija de la siguiente manera: leve, cuando el impacto es de magnitud despreciable reversible y se pueden llevar a cabo acciones inmediatas para mitigarlo; moderado, cuando el impacto es de magnitud considerable y reversible con acciones de mitigación; y severo, cuando el impacto es de gran magnitud y tiene consecuencias irreversibles.
- **Significancia del impacto ambiental:** clasificación, con un rango de importancia “significativo”, “moderado” o “aceptable”, mediante el que se determina de forma unificada la relevancia del impacto ambiental según su valoración y la normativa ambiental aplicable.
- **Sistema de gestión:** conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para el logro de estos objetivos.
- **Sistema de Gestión Ambiental (SGA):** parte del Sistema de Gestión de Calidad que busca gestionar aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales y otros requisitos y abordar los riesgos y oportunidades.
- **Situación de emergencia:** evento no planificado o imprevisto que necesita la aplicación urgente de competencias, recursos o procesos específicos para prevenir o mitigar sus consecuencias reales o potenciales.

	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN AMBIENTAL	<b>CÓDIGO</b>	GAPD01
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	<b>VERSIÓN</b>	3

- **Tipo de aspecto:** existen dos tipos de aspectos, de entrada y de salida. Los aspectos de entrada comprenden elementos que se incorporan al principio de una actividad; por ejemplo, el uso o consumo de recursos naturales (agua, energía, materias primas e insumos, combustible, entre otros). Los aspectos de salida implican productos o subproductos de una actividad: vertimientos domésticos, residuos aprovechables, emisiones, entre otros.
- **Tipo de impacto:** existen dos tipos de impacto, positivo y negativo. Un impacto es positivo cuando beneficia al medio ambiente; un impacto es negativo cuando provoca efectos adversos o dañinos.
- **Tipo de operación:** regularidad de ocurrencia con que estos se presentan en la entidad, las cuales pueden ser normal, anormal, emergencias.

## 7. POLÍTICAS DE OPERACIÓN


1. La Coordinación de Gestión Ambiental evaluará la necesidad de actualización de las matrices ambientales, en consideración a la dinámica de los procesos.
2. Las personas responsables de la elaboración o actualización de la “Matriz de aspectos e impactos ambientales” (GAFT03) y la “Matriz de usuarios y partes interesadas” (PGFT42) deberán contar con las competencias para dicha actividad.
3. Las personas responsables de la elaboración o actualización de la “Matriz de requisitos legales ambientales” (GAFT02) deberán contar con las competencias para dicha actividad y tener en cuenta la normativa ambiental aplicable vigente.
4. Para diligenciar la “Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales” (GAFT03), se debe consultar el “Instructivo de diligenciamiento de la ‘Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales’” (GAIN01) de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
5. Si se identifican actividades que no se encuentran en la “Lista del instructivo...” (GAIN01), deberán adicionarse a su respectiva “Matriz de aspectos e impactos ambientales” (GAFT03).

	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN AMBIENTAL	<b>CÓDIGO</b>	GAPD01
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	<b>VERSIÓN</b>	3

6. Para los aspectos que resulten con una valoración de “significativo” o “moderado”, los gestores ambientales deberán realizar acciones prontas para su control.
7. Los gestores ambientales de cada delegación deberán diligenciar, de manera obligatoria, el “Formato de consumo de electricidad” (GAFT04) y el “Formato de consumo hídrico” (GAFT05) con la periodicidad requerida por los profesionales ambientales de la Sede Central.
8. La estación de carga de la Sede Central se coloca a disposición de los servidores, a fin contribuir a la movilidad sostenible. Para utilizarla, se deberá consultar el “Instructivo uso de la estación de carga” (GAIN02).


## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
1	<p><b>Descripción de la operación</b></p> <p>Identificar las actividades de los diferentes procesos de la entidad, estableciendo su continuidad.</p> <p><b>Ejemplo:</b> todos los procesos adoptados mediante la Resolución 7413 del 2016 (actividad identificada: manejo de archivo y uso continuo de impresoras)</p>	1 día	<p>Servidor público del grupo de Gestión Ambiental</p> <p>Servidor público con funciones de gestor ambiental</p>		“Matriz de aspectos e impactos” (GAFT03)
2	<p><b>Identificación de las etapas del ciclo de vida</b></p> <p>Identificar las entradas y salidas relevantes del producto, proceso o servicio y evaluando los impactos ambientales potenciales asociados a esas entradas y salidas.</p>	1 día	Servidor público del grupo de Gestión Ambiental		“Matriz de aspectos e impactos” (GAFT03)


 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN AMBIENTAL	<b>CÓDIGO</b>	GAPD01
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	<b>VERSIÓN</b>	3

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	<p><b>Nota:</b> consolidar la información en el campo establecido de la matriz de aspectos e impactos ambientales (Instructivo: diligenciamiento de la “Matriz de aspectos e impactos ambientales” [GAIN01])</p> <p><b>Ejemplo:</b> Entrada: Uso / Consumo</p>		Servidor público con funciones de gestor ambiental		
3	<p><b>Identificación de aspectos ambientales</b></p> <p>Definir los aspectos ambientales que apliquen y se puedan generar en las actividades de la entidad.</p> <p><b>Nota:</b> consolidar la información en el campo establecido de la matriz de aspectos e impactos ambientales (Instructivo: diligenciamiento de la “Matriz de aspectos e impactos ambientales” [GAIN01])</p> <p><b>Ejemplo:</b> consumo de energía eléctrica.</p>	1 día	<p>Servidor público del grupo de Gestión Ambiental</p> <p>Servidor público con funciones de gestor ambiental</p>		“Matriz de aspectos e impactos” (GAFT03)
4	<p><b>Identificación de impactos ambientales</b></p> <p>Definir los <b>impactos ambientales</b> correspondientes a los aspectos ambientales generados en las actividades de la entidad.</p>	1 día	<p>Servidor público del grupo de Gestión Ambiental</p> <p>Servidor público con funciones de gestor ambiental</p>		“Matriz de aspectos e impactos” (GAFT03)




 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN AMBIENTAL	<b>CÓDIGO</b>	GAPD01
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	<b>VERSIÓN</b>	3


#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	<p><b>Nota:</b> consolidar la información en el campo establecido de la matriz de aspectos e impactos ambientales (ver “Instructivo de diligenciamiento de aspectos e impactos ambientales” [GAIN01])</p> <p><b>Ejemplo:</b> Agotamiento de los recursos naturales</p>				
5	<p><b>Clasificación del tipo de operación</b></p> <p>Definir la regularidad de ocurrencia con que estos se presentan en la entidad, las cuales pueden ser: normal, anormal, emergencias</p> <p><b>Nota:</b> consolidar la información en el campo establecido de la matriz de aspectos e impactos ambientales (ver “Instructivo de diligenciamiento de aspectos e impactos ambientales” [GAIN01])</p> <p><b>Ejemplo:</b> Normal</p>	1 hora	<p>Servidor público del grupo de Gestión Ambiental</p> <p>Servidor público con funciones de gestor ambiental</p>		<p>“Matriz de aspectos e impactos” (GAFT03)</p>
6	<p><b>Valoración del impacto ambiental</b></p> <p>Determinar el valor del impacto ambiental mediante los criterios definidos por la metodología. Los criterios son: tipo de impacto, frecuencia, severidad y alcance (mediante la suma de la calificación de cada criterio).</p>	1 día	Servidor público del grupo de Gestión Ambiental	Revisión de la fórmula	<p>“Matriz de aspectos e impactos” (GAFT03)</p>

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN AMBIENTAL	<b>CÓDIGO</b>	GAPD01
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	<b>VERSIÓN</b>	3


#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	<b>Ejemplo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tipo de impacto: negativo (-)</li> <li>● Frecuencia (<b>F</b>): 3 (alta)</li> <li>● Severidad (<b>S</b>): 1 (leve)</li> <li>● Alcance (<b>A</b>): 2 (local)</li> <li>● Total del criterio ambiental: <math>(F * 20\%) + (S * 50\%) + (A * 30\%)</math>  <math>(3 * 20\%) + (2 * 50\%) + (2 * 30\%) = 2,2</math></li> </ul> <b>Valor del impacto ambiental: medio</b>		Servidor público con funciones de gestor ambiental		
7	<b>Identificación de requisitos legales</b> Indicar si para los aspectos e impactos ambientales se encuentra asociado algún requisito legal (consultar la “Matriz de requisitos legales ambientales” [GAFT02]) <b>Ejemplo:</b> sí	3 horas	Servidor público del grupo de Gestión Ambiental  Servidor público con funciones de gestor ambiental	Revisión matriz de requisitos legales ambientales GAFT02	“Matriz de aspectos e impactos” (GAFT03)
8	<b>Definición de controles operacionales</b> Determinar y describir si existe o no un control operacional para el aspecto ambiental que genera el impacto. <b>Ejemplo:</b> campaña de ahorro de energía	3 horas	Servidor público del grupo de Gestión Ambiental	Revisión de programas del PIGA (GADC01)	“Matriz de aspectos e impactos” (GAFT03)

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN AMBIENTAL	<b>CÓDIGO</b>	GAPD01
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	<b>VERSIÓN</b>	3


#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
9	<b>Valoración del control operacional</b> Determinar el rango de valoración del control operacional para el impacto ambiental identificado. <b>Ejemplo: 2 (adecuado)</b>	2 horas	Servidor público con funciones de gestor ambiental Servidor público del grupo de Gestión Ambiental Servidor público con funciones de gestor ambiental	Revisión de la formulación	“Matriz de aspectos e impactos” (GAFT03)
10	<b>Significancia del impacto ambiental</b> Realizar la significancia del impacto ambiental según el resultado de la valoración del impacto ambiental multiplicado por la valoración del control <b>Ejemplo: valoración del impacto * valoración del control</b> <b>(2,2 * 2) = 4,4 (moderado)</b>	2 horas	Servidor público del Grupo de Gestión Ambiental Servidor público con funciones de gestor ambiental	Revisión de la formulación	“Matriz de aspectos e impactos” (GAFT03)
11	<b>Gestión de aspectos e impactos ambientales</b> Identificar las acciones de control para los aspectos e impactos con significancia (aceptable, moderada o significativa) que aseguren la implementación de controles operacionales o actividades para la gestión de aspectos e	Permanentemente	Servidor público del Grupo de Gestión Ambiental	Revisión de aspectos e impactos significativos	“Matriz de aspectos e impactos” (GAFT03)

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN AMBIENTAL	<b>CÓDIGO</b>	GAPD01
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	<b>VERSIÓN</b>	3

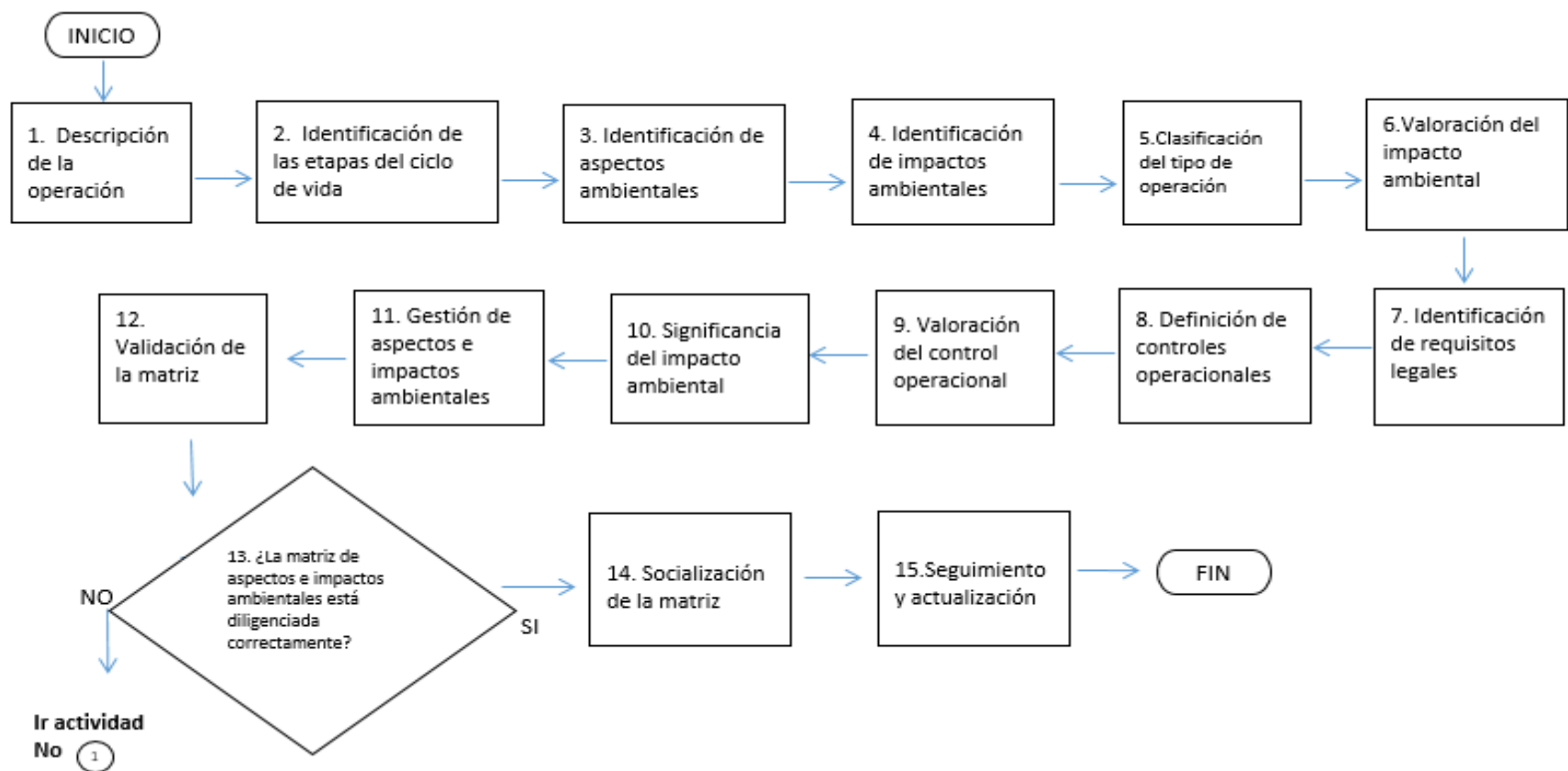
#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
	impactos ambientales, con el objetivo de prevenir, reducir y/o mitigar las afectaciones que le ocasiona la entidad al medio ambiente. Estos controles se encuentran establecidos en acciones como los planes, programas, protocolos, instructivos y demás instrumentos.		Servidor público con funciones de gestor ambiental	Plan de acción (PGFT20)	
12	<b>Validación de la matriz</b> Validar la matriz de aspectos e impactos ambientales verificando los aspectos identificados, la significancia de sus impactos y los controles operacionales existentes.	4 horas	Grupo de Gestión Ambiental sede central	Revisión de la matriz allegada (GAFT03)	
13	¿La matriz de aspectos e impactos ambientales está diligenciada correctamente? <b>Sí:</b> ir a la actividad nro. 14 <b>No:</b> ir a la actividad nro. 1 y realizar los ajustes resultado de la validación de la matriz	1 hora	Servidor público del Grupo de Gestión Ambiental  Servidor público con funciones de gestor ambiental		
14	<b>Socialización de la matriz</b> Enviar la matriz validada al proceso de planeación para la codificación y/o actualización en el listado maestro de documentos.	1 día	Servidor público del Grupo de Gestión Ambiental  Servidor público de la Oficina de Planeación	Intranet	Matriz publicada en intranet


 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN AMBIENTAL	<b>CÓDIGO</b>	GAPD01
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	<b>VERSIÓN</b>	3

#	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
15	<b>Seguimiento y actualización</b> Realizar seguimiento y actualización en la asignación de la significancia de los impactos asociados (aceptable, moderado o significativo) a los aspectos ambientales de la entidad, cuando la entidad cree un nuevo proceso (o cuando haya cambios significativos en ellos que generen cambios en los aspectos o impactos ambientales).	Anual o cuando se presenten cambios significativos	Coordinación del Grupo de Gestión Ambiental		

 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN AMBIENTAL	<b>CÓDIGO</b>	GAPD01
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	<b>VERSIÓN</b>	3

## 9. FLUJOGRAMA




 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN AMBIENTAL	<b>CÓDIGO</b>	GAPD01
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	<b>VERSIÓN</b>	3

## 10. ANÁLISIS DE GESTIÓN

Descripción de la operación	Permanentemente
Identificación de aspectos ambientales	1 día
Identificación de las etapas del ciclo de vida	2 horas
Identificación de impactos ambientales	5 horas
Clasificación del tipo de operación	1 hora
Valoración del impacto ambiental	5 horas
Identificación de requisitos legales	3 horas
Definición de controles operacionales	3 horas
Valoración del control operacional	3 horas
Significancia del impacto ambiental	2 horas
Gestión de aspectos e impactos ambientales	Permanentemente
Validación de la matriz	5 horas
Socialización de la matriz	1 hora
Seguimiento y actualización	Anual o cuando se presenten cambios significativos

## 11. ANEXOS


NA

 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN AMBIENTAL	<b>CÓDIGO</b>	GAPD01
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	<b>VERSIÓN</b>	3

## 12. CONTROL DE CAMBIOS

ASPECTOS QUE CAMBIARON EL DOCUMENTO	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO DD/MM/AAAA	VERSIÓN
Documento nuevo	Jefe de la Oficina de Planeación	12/07/2022	0
Actualización de la base documental, inclusión del formato: “Anexo 2 Diagnóstico Ambiental - Delegaciones y Registradurías Especiales” (GAFT07)	Jefe de la Oficina de Planeación	20/10/2022	1
Actualización en la descripción del procedimiento y análisis de gestión, actividad nro. 13 seguimiento y actualización: tiempo anual o cuando se presenten cambios significativos. Actualización del formato “Consumo de electricidad” (GAFT04) y formato “Consumo hídrico” (GAFT05)	Jefe de la Oficina de Planeación	09/12/2022	2
Actualización de las definiciones: Se adicionan definiciones de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, operación anormal, operación de emergencias, operación normal, sistema de gestión, sistema de gestión ambiental, situaciones de emergencia, tipo de aspecto, tipo de operación, de igual forma se retiraron los conceptos de actividad rutinaria, actividad no rutinaria, estado de emergencia. Actualización del responsable en las actividades incluyendo al servidor público con funciones de gestor ambiental. Inclusión de dos actividades: Identificación de las etapas del ciclo de vida y clasificación del tipo de operación. Actualización del registro y/o documento de la actividad 11, cambia Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) (GADC01) por “Matriz de aspectos e impactos diligenciada” (GAFT03).	Jefe de la Oficina de Planeación	30/06/2023	3



 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN AMBIENTAL	<b>CÓDIGO</b>	GAPD01
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	<b>VERSIÓN</b>	3

<b>ELABORÓ:</b>  Hasbleidy Rojas Rondón Profesional Universitario Grupo de Gestión Ambiental  Eimy Natalia Poveda Quintana Profesional Universitario Grupo de Gestión Ambiental  Juan Pablo Vanegas Villamizar Profesional Universitario Grupo de Gestión Ambiental  Fernando Andrés Díaz Plazas Profesional Universitario Grupo de Gestión Ambiental  John Eduard Castañeda Suárez Profesional Universitario Grupo de Gestión Ambiental	<b>REVISÓ:</b>  Geraldine Barón Castillo Profesional Universitario	<b>APROBÓ:</b>  José Fernando Flórez Ruiz Jefe de la Oficina de Planeación
	<b>REVISIÓN TÉCNICA:</b>  Geraldine Barón Castillo Profesional Universitario  Sandra Liliana Sánchez Olarte Profesional Especializado	<b>APROBACIÓN TÉCNICA:</b>  José Fernando Flórez Ruiz Jefe de la Oficina de Planeación
<b>FECHA:</b> 28/06/2023	<b>FECHA:</b> 29/06/2023	<b>FECHA:</b> 30/06/2023